HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 259

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELATIVO A LOS ESTACIONAMIENTOS MUNICIPALES.-

259

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

19

12 de mayo del 2026

VISTO:

La necesidad de transparentar el uso del espacio público y conocer los criterios de administración de las playas de estacionamiento municipales y zonas de estacionamiento medido; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Deliberativo fiscalizar el uso de los bienes del dominio público municipal.

Que los vecinos y usuarios requieren claridad sobre los criterios de asignación de lugares, abonos y exenciones.

Que resulta imperativo conocer el estado recaudatorio y el destino de los fondos provenientes de dicho servicio.

Que la transparencia en la gestión pública es un pilar fundamental para evitar discrecionalidades en la asignación de espacios de conveniencia.

Que se ha tomado conocimiento de la presencia de vehículos en evidente estado de abandono y deterioro, los cuales permanecen varados por tiempo indeterminado en los estacionamientos municipales sin que se proceda a su remoción, generando una pérdida de espacios útiles, focos de suciedad y funcionamiento para el resto de los usuarios.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: SOLICITUD. Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, informe en un plazo de tantos días sobre los siguientes puntos relativos a los estacionamientos municipales:

A) Respecto a la Asignación de Lugares:

1. Detalle de los criterios técnicos y administrativos utilizados para la asignación de plazas de estacionamiento.
2. Nómina de beneficiarios de "lugares reservados" o "franquicias", especificando el marco legal que justifica dicha reserva.
3. Cantidad de plazas destinadas a personas con discapacidad, detallando si cumplen con la normativa de accesibilidad vigente.

B) Respecto al Funcionamiento:

1. Listado actualizado de las playas de estacionamiento operadas directamente por el municipio y aquellas concesionadas a terceros.
2. Detalle de los horarios de funcionamiento y tarifas vigentes.
3. Sistema de control utilizado para el registro de ingreso y egreso de vehículos.

C) Respecto al Mantenimiento y Remoción:

- Protocolo vigente para la remoción de vehículos en estado de abandono detectados en predios municipales.
- Cantidad de unidades removidas en el último semestre y destino de las mismas.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

BLOQUE La Libertad Avanza

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Planeamiento Urbano Test y Ambiente

SAN ISIDRO 21 de Mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAY 2026
Hora 12:30
RECIBIDO